
Solicitud de Cotizaciones De Bienes Adquisición de:

“Adquisición de Vehículo (pick up, doble cabina tracción en las 4 ruedas (4x4), combustible diesel) para el fortalecimiento de la UGPPI para visitas de campo para el levantamiento diagnóstico de los establecimientos de salud”

Ref. No: *PROMAS-74-MINSAL-GO-RFQ*

Proyecto: *Proyecto Mejora de la Atención de Salud en El Salvador - PROMAS*

Comprador: *Ministerio de Salud*

País: *El Salvador*

Fecha de emisión: *9 de abril de 2026*

Índice de Contenido

Solicitud de Cotizaciones (SdC)	1
Anexo 1: Requisitos del Comprador	14
Anexo 2: Formularios de Cotización	20
Anexo 3: Formularios de Contrato	30

Solicitud de Cotizaciones (SdC)

País: *El Salvador.*

Nombre del Proyecto: *Proyecto Mejora de la Atención de Salud en El Salvador – PROMAS.*

Título del Contrato: *Adquisición de vehículo (pick up, doble cabina tracción en las 4 ruedas (4x4), combustible diesel) para el fortalecimiento de la UGPPI para visitas de campo para el levantamiento diagnóstico de los establecimientos de salud.*

N.º de préstamo: *BIRF-9790-SV.*

No. de Ref. de la SdC:



PROMAS 74-MINSAL-GO-RFQ

Fecha de la SdC: 9 de abril de 2026

Solicitud de Cotización (SdC)

1. El Gobierno de El Salvador, a través del Ministerio de Salud ha recibido financiamiento del Banco Mundial para solventar el costo del *Proyecto de Mejora de la Atención en Salud en El Salvador*, y se propone utilizar parte de los fondos para efectuar los pagos estipulados en el contrato de *“Adquisición de Vehículo (pick up, doble cabina tracción en las 4 ruedas (4x4), combustible diesel) para el fortalecimiento de la UGPPI para visitas de campo para el levantamiento diagnóstico de los establecimientos de salud”*.
2. *El Ministerio de Salud* invita a los proveedores cotizar los Bienes descritos en el Anexo 1: Requisitos del Comprador adjunto a esta SdC.
3. Los proveedores elegibles que estén interesados podrán realizar consultas al Ministerio de Salud, al correo electrónico: beatriz.ibarra@salud.gob.sv.
4. Las personas naturales y jurídicas interesadas en participar en el referido proceso, podrán obtener sin costo alguno un juego completo del Documento de Solicitud de Cotización en el sitio electrónico del MINSAL (www.salud.gob.sv), haciendo de esta manera un llamado a la presentación de ofertas a todas las empresas proveedoras que consideren que reúnen los requisitos para participar.
5. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Declaración de Mantenimiento de Oferta, según el Anexo n.º 4. Ésta consiste en una nota firmada y sellada por el Ofertante.
6. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 3:30 p.m. del día **30 de abril de 2026**, No se recibirán ofertas fuera del plazo señalado.

7. Dirección: Oficinas de Unidad de Gestión de Programas y Proyectos, ubicadas en el nivel dos, edificio del Instituto Nacional de la Salud, Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador n.º 33, San Salvador, email: beatriz.ibarra@salud.gob.sv , teléfono 2591-8293



DRA. PATRICIA FIGUEROA DE QUINTEROS
Jefa UGPPI Ad-honorem Programa de Mejora
de la Atención de Salud en El Salvador

1. Invitación

El Ministerio de Salud invita a todo interesado a presentar ofertas para proceso n.º **PROMAS-74-MINSAL-GO-RFQ** denominado “**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO (PICK UP, DOBLE CABINA TRACCIÓN EN LAS 4 RUEDAS (4X4), COMBUSTIBLE DIESEL) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA UGPPI PARA VISITAS DE CAMPO PARA EL LEVANTAMIENTO DIAGNÓSTICO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**”.

El número, identificación y nombres de los lotes que comprenden esta Solicitud de Cotización son:

No. lote	CÓDIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD
1	60101105	Pick-up, doble cabina tracción en las 4 ruedas (4x4), combustible Diésel	C/U	1

2. Aspectos generales

Fuente de Recursos

El Gobierno de la República de El Salvador ha suscrito el Contrato de préstamo n.º BIRF 9790-SV, con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el proceso de Solicitud de Cotización n.º **PROMAS-74-MINSAL-GO-RFQ** denominado “**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO (PICK UP, DOBLE CABINA TRACCIÓN EN LAS 4 RUEDAS (4X4), COMBUSTIBLE DIESEL) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA UGPPI PARA VISITAS DE CAMPO PARA EL LEVANTAMIENTO DIAGNÓSTICO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**”. Podrán participar en la SDC todos los ofertantes que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las Regulaciones de Adquisiciones para prestatarios BM, Sexta edición, febrero 2025.

Marco Legal y Administrativo

El Proyecto está regido por: i) el Convenio de Donación y ii) Regulaciones de Adquisiciones para prestatarios BM, sexta edición, febrero 2025 iii) El Manual de Operaciones aprobado por el Banco Mundial.

Características del procedimiento.

El método a utilizar para la adquisición de los materiales será el de Solicitud de Cotización (SDC). Bajo esta modalidad, el Contratante invitará de forma abierta mediante publicación en el sitio www.salud.gob.sv, haciendo de esta manera un llamado a la presentación de ofertas a todas las empresas proveedoras que consideren que reúnen los requisitos para suministrar los materiales, adicionalmente se podrá invitar de forma directa a proveedores.

3. Fraude y Corrupción

3.1 El Banco requiere el cumplimiento de sus Directrices Contra el Fraude y la Corrupción y de sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial, conforme se describe en el apéndice de las Condiciones Contractuales (Apéndice A).

3.2 En virtud de esta política, los Proveedores deberán permitir al Banco —y requerir que lo permitan sus agentes (hayan sido declarados o no), subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores y personal— inspeccionar todas las cuentas, registros y otros documentos relativos a esta contratación directa y la ejecución de contratos (en el caso de adjudicación), y disponer que sean auditados por auditores designados por el Banco.

4. Elegibilidad de los Bienes

Todos los Bienes que hayan de suministrarse de conformidad con el Contrato y que sean financiados por el Banco podrán tener su origen en cualquier país sujeto al párrafo 5.4.

5. Proveedores Elegibles

5.1 En caso de que el Proveedor sea una Joint Venture (JV), todos los miembros serán responsables conjunta y solidariamente de la ejecución de todo el Contrato de conformidad con los términos del Contrato. La JV designará a un representante que tendrá la autoridad para realizar todos los negocios para y en nombre de todos y cada uno de los miembros de la JV durante el proceso de Solicitud de Cotización y, en caso de que la JV se adjudique el Contrato, durante la ejecución del contrato.

5.2 Un Proveedor puede tener la nacionalidad de cualquier país, sujeto a las restricciones de conformidad con los párrafos 5.3 y 5.4 en adelante. Se considerará que un Proveedor tiene la nacionalidad de un país si el Proveedor está constituido, incorporado o registrado y opera de conformidad con las disposiciones de las leyes de ese país, como lo demuestran sus términos de incorporación (o documentos equivalentes de constitución o asociación) y sus documentos registrales, según sea el caso. Este criterio también se aplicará a la determinación de la nacionalidad de los subcontratistas o subconsultores propuestos para cualquier parte del Contrato, incluidos los Servicios Relacionados.

5.3 Las empresas y las personas pueden no ser elegibles si así se indica en el párrafo 9 a continuación y:

- (a) como cuestión de ley o reglamentación oficial, el país del Prestatario prohíbe las relaciones comerciales con ese país, siempre que el Banco esté convencido de que dicha exclusión no impide la competencia efectiva para el suministro de Bienes o la contratación de las obras o servicios requeridos; o
- (b) mediante un acto de cumplimiento de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, el país del Prestatario prohíbe cualquier importación de Bienes o contratación

de obras o servicios de ese país, o cualquier pago a cualquier país, persona o entidad de ese país.

- 5.4 En referencia a los numerales 4 y 5.3, para información de los proveedores, en la actualidad se excluyen de este proceso de contratación las empresas, bienes y servicios de los siguientes países:
- (a) de conformidad con los numerales 4 y 5.3 (a): “ninguno”
 - (b) de conformidad con los numerales 4 y 5.3 (b): “ninguno”.
- 5.5 Un Proveedor que ha sido sancionado por el Banco, de conformidad con las Directrices de Anticorrupción del Banco, de acuerdo con sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes según lo establecido en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial, como se describe en el anexo a las Condiciones del Contrato (Anexo A) párrafo 2.2 d., no será elegible para presentar una oferta o ser adjudicado o beneficiarse de otro modo de un contrato financiado por el Banco, financieramente o de otro modo, durante el período de tiempo que el Banco haya determinado. Una lista de empresas y personas excluidas está disponible en el sitio web externo del Banco: <http://www.worldbank.org/debarr>.
- 5.6 Los Proveedores que sean empresas o instituciones de propiedad estatal en el país del Comprador pueden ser elegibles para competir y recibir un Contrato (s) solo si pueden establecer, de una manera aceptable para el Banco, que:
- (a) son legal y financieramente autónomos;
 - (b) operan bajo la ley comercial; y
 - (c) no están bajo la supervisión del Comprador.
- 5.7 Un Proveedor no deberá tener un conflicto de intereses. Cualquier Proveedor que tenga un conflicto de intereses será descalificado. Se puede considerar que un Proveedor tiene un conflicto de intereses a los efectos de este proceso de Solicitud de Cotizaciones, si el Proveedor:
- (a) controla directa o indirectamente, está controlado por o está bajo control común con otro Proveedor que presentó una Cotización;
 - (b) recibe o ha recibido algún subsidio directo o indirecto de otro Proveedor que presentó una Cotización;
 - (c) tiene el mismo representante legal que otro Proveedor que presentó una Cotización;
 - (d) tiene una relación con otro Proveedor que presentó una Cotización, directamente o a través de terceros comunes, que lo coloca en una posición para influir en la

Cotización de otro Proveedor, o influir en las decisiones del Comprador con respecto a este proceso de Solicitud de Cotizaciones; o

- (e) o alguna de sus afiliadas participó como consultor en la preparación del diseño o especificaciones técnicas de los Bienes, o Servicios Relacionados, que son objeto del proceso de Solicitud de Cotizaciones; o
- (f) o cualquiera de sus afiliadas ha sido contratada (o se propone contratarla) por el Comprador o Prestatario para implementar el Contrato; o
- (g) estaría proporcionando Bienes, obras o servicios distintos a los de consultoría que resulten de, o estén directamente relacionados con los servicios de consultoría para la preparación o implementación del proyecto especificado en esta Solicitud de Cotizaciones, que proporcionó o fueron provistos por cualquier afiliado que directamente o controla indirectamente, está controlado por, o está bajo control común con esa empresa; o
- (h) tiene una relación comercial o familiar cercana con un personal profesional del Prestatario (o de la agencia de ejecución del proyecto, o de un receptor de una parte del préstamo) que: (i) están directa o indirectamente involucrados en la preparación de la Solicitud de Cotizaciones o especificaciones y / o la evaluación de Cotizaciones, del Contrato sujeto; o (ii) estaría involucrado en la implementación o supervisión de dicho Contrato a menos que el conflicto derivado de dicha relación se haya resuelto de una manera aceptable para el Banco durante el proceso de Solicitud de Cotizaciones y la ejecución del Contrato

6. Autorización del fabricante

Si usted no fabrica o produce los Bienes que se suministrarán, deberá presentar una Autorización del fabricante utilizando el formulario incluido en esta SdC para demostrar que está autorizado por el fabricante o productor de los Bienes para suministrar estos Bienes en el País del Comprador.

7. Validez de las Ofertas

Las ofertas deberán ser válidas **hasta el 30 de junio de 2026**.

8. Precio cotizado

Los Precios deben ser cotizados en la siguiente forma:

El precio de la oferta debe incluir el valor de los bienes hasta su entrega, así como todos los costos directos e indirectos, impuestos (incluido el IVA), tasas, contribuciones y servicios; es decir, absolutamente todo lo necesario para entregar los bienes a plena satisfacción del Proyecto.

9. Aclaraciones

Las solicitudes de aclaración de esta SdC pueden ser enviadas por escrito a: Oficinas de Unidad de Gestión de Programas y Proyectos, ubicadas en el nivel dos, edificio del Instituto Nacional de la Salud, Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador n.º 33, San Salvador, email: beatriz.ibarra@salud.gob.sv, antes del **16 de abril de 2026**. El comprador enviará copia de las respuestas a los proveedores incluyendo una descripción de la pregunta, pero sin identificar la fuente.

10. Presentación de las Cotizaciones

Las cotizaciones deben ser presentadas en el formulario adjunto en el Anexo 2 *Físicamente en original o por correo electrónico*. Las cotizaciones presentadas como anexos a un correo electrónico deben ser escaneadas en una imagen no editable.

La fecha límite para la presentación de las Cotizaciones es el **30 de abril de 2026**.

La dirección para la presentación de las Cotizaciones es:

Atención: Dra. Patricia de Quinteros, Jefe Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión (UGPPI)

Dirección física: Oficinas de Unidad de Gestión de Programas y Proyectos, ubicadas en el nivel dos, edificio del Instituto Nacional de la Salud, Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador n.º 33, San Salvador.

Dirección de correo electrónico: beatriz.ibarra@salud.gob.sv.

El ofertante presentará su oferta en dólares de los Estados Unidos de América. El precio total de la oferta deberá incluir el Impuesto a la Transferencia de Bienes y Servicios (IVA).

No se permitirán ofertas alternativas, y se deberá ofertar por ítem completo. En caso de presentar ofertas alternativas, la oferta no será considerada.

10.1 Documentos que integran la oferta.

La oferta deberá incluir los siguientes documentos debidamente firmados por el representante legal o quien este delegue:

Información de la empresa.

Copia del DUI del representante legal y/o apoderado, según sea el caso.

Copia del NIT de la empresa.

Copia del IVA de la empresa

Copia de la credencial de elección del representante legal o copia del testimonio de escritura del poder debidamente inscrito en el CNR.

Información Persona Natural.

En caso de tratarse de una persona natural deberá adjuntar copia de Documento Único de Identidad-DUI.

Para Sociedades por Acciones Simplificadas.

Formulario de Constitución de la Sociedad por Acciones Simplificadas (SAS).

Resolución de Inscripción de la Sociedad en el Registro de Sociedades del Registro De Comercio.

Matrícula de Empresa o establecimiento.

DUI del Representante Legal.

NIT de la Sociedad.

Tarjeta de IVA de la Sociedad.

Testimonio de Escritura Pública de Poder debidamente inscrito en el Registro de Comercio, en caso que comparezca por apoderado.

Formularios.

- Anexo 2: Formulario de cotización, que contiene las listas de precios y el cumplimiento de especificaciones técnica, firmados por el Representante Legal o quien cuente con los poderes y facultades suficientes para ello.
- Anexo 3: Formulario de información general del oferente: firmado por el Representante Legal o quien cuente con los poderes y facultades suficientes para ello.
- Anexo 4: Declaración de mantenimiento de oferta, firmado por el Representante Legal o quien cuente con los poderes y facultades suficientes para ello.
- Anexo 5: Declaración jurada, firmado por el Representante Legal o quien cuente con los poderes y facultades suficientes para ello.

11. Apertura de las Cotizaciones

Las cotizaciones serán abiertas por los representantes del Comprador inmediatamente después del vencimiento de la fecha de entrega de las Cotizaciones.

12. Evaluación de las Cotizaciones

Las Cotizaciones serán evaluadas para asegurar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, condiciones de entrega y calendario de entrega y cualquier otro requisito de la SdC.

La evaluación de las ofertas se hará por ítem completo, no se aceptará oferta parcial de cantidades.

Se asumirá que un artículo que no figura en la Lista de Precios no está incluido en la Cotización.

Las ofertas serán analizadas por los delegados para evaluar las ofertas, siendo su máxima responsabilidad la de emitir el Informe de Evaluación y Recomendación para el referido proceso de contratación.

Los delegados para evaluar las ofertas examinarán las ofertas para determinar si están completas, si contienen errores de cálculo, si los documentos han sido debidamente firmados, rubricados y sellados, y si, en general, las ofertas han sido presentadas conforme el documento de SDC.

12.1 Aclaración de las ofertas.

Para facilitar el examen, la evaluación y la comparación de las Ofertas, el COMPRADOR tendrá la facultad de solicitar a cualquier Oferente que aclare su Oferta, incluyendo el desglose de los precios unitarios. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente deberán efectuarse por escrito, pero no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los precios o a la sustancia de la Oferta, salvo las que sean necesarias para confirmar la corrección de errores aritméticos que el COMPRADOR haya descubierto durante la evaluación de las Ofertas.

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de SDC, el Comprador corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:

- (a) sí hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido a menos que el Comprador considere que hay un error obvio en la colocación del punto decimal, caso en el cual el total cotizado prevalecerá y el precio unitario se corregirá;
- (b) sí hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total; y
- (c) sí hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.

Los delegados para evaluar las ofertas rechazarán toda oferta que no se ajuste a los requisitos solicitados en los documentos de SDC y el ofertante no podrá con posterioridad convertirla en una oferta que se ajuste a los documentos de SDC.

En la evaluación los delegados para evaluar las ofertas tendrán en cuenta además del precio ofrecido, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y todo lo requerido en los documentos de SDC.

12.2 En caso de empate.

En caso de empate se recomendará la adjudicación al ofertante de los empatados, que oferte el menor plazo de entrega; en caso de persistir el empate, se adjudicará al oferente que haya sido el primero en entregar la oferta, lo cual se podrá verificar en el cuadro de recepción de ofertas.

12.3 Derecho del Comprador a Variar las Cantidades.

Las cantidades podrán aumentarse o disminuirse de acuerdo al presupuesto establecido y a la necesidad de la Institución.

12.4 Confidencialidad.

Las ofertas presentadas, así como la información relativa al examen, evaluación, aclaración y comparación de las ofertas para su adjudicación, no podrán ser reveladas a los ofertantes ni a ninguna otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso, hasta que se haya anunciado el nombre del Adjudicado. Todo intento de un ofertante de

influir en la tramitación de las ofertas o en la decisión sobre la adjudicación por parte del Contratante puede dar lugar al rechazo de la oferta.

13. Adjudicación del Contrato

El Contrato será adjudicado al Proveedor que:

- (a) es elegible y ofrece Bienes elegibles;
- (b) ofrezca el o los precios evaluado(s) más bajo(s);
- (c) cuya cotización cumpla técnicamente, y
- (d) garantice la entrega de conformidad dentro de los plazos de entrega

El Comprador comunicará a todos los cotizantes de su decisión de adjudicación del contrato. Un proveedor no exitoso puede solicitar aclaraciones sobre por qué su cotización no fue seleccionada. El Comprador atenderá esta solicitud dentro de un tiempo razonable.

14. Notificación al Adjudicado y Firma de la orden de compra.

El Contratante, notificará por escrito al Adjudicado, que su oferta ha sido aceptada, para que éste se presente a firmar la orden de compra respectiva, en el lugar y fecha que determine el Contratante.

Si así no lo hiciere el Contratante podrá adjudicar la Orden de Compra al ofertante que le siga en el orden de prelación determinado.

Así mismo, será sancionado conforme lo establecido en la Declaración de Mantenimiento de Oferta, siendo éste inelegible de participar en los procesos de contratación administrativa por un período de 2 años.

Al momento de notificar al proveedor su adjudicación se le solicitará presentar antes de la firma de la Orden de Compra

- Documento Único de Identidad (DUI), Pasaporte o carné de residente de la persona que suscribirá la orden de compra.
- Copia de la credencial de elección del representante legal o copia del testimonio de escritura del poder debidamente inscrito en el CNR.
- Declaración Jurada para pago.

15. CONDICIONES DE LA ORDEN DE COMPRA.

15.1 Plazo.

El plazo para la entrega del suministro será de **60** días calendario contados a partir de un día después de la distribución de la orden de compra.

15.2 Lugar de entrega.

Almacén de Repuestos de Mantenimiento Automotriz, Plantel El Matazano: Calle Antigua El Matazano, Frente a Taller Rensica Plantel El Matazano, Soyapango.

15.3 Forma de Pago.

El pago del suministro se efectuará posterior a la entrega del suministro, para lo cual el proveedor deberá presentar anexo a los comprobantes de entrega firmados y sellados por parte del administrador de la orden de compra y la presentación de factura consumidor final.

El proveedor presentara a la Tesorería de la Unidad Financiera Institucional, factura de consumidor final en duplicados cliente a nombre del Proyecto de Mejora de la Atención en Salud en El Salvador, Contrato de Préstamo BIRF n.º 9790-SV adjuntando acta de recepción a satisfacción por parte de la Unidad solicitante o a la que esta delegue y copia de la orden de compra. En la factura correspondiente, en el apartado de la descripción de los servicios, deberá hacer referencia al número y concepto de la orden de compra suscrita con el Ministerio de Salud (NIT MINSAL: 0614-010122-003-2), cifrado presupuestario, categoría de inversión, subcategoría, detalle del pago menos las retenciones correspondientes según la Ley y líquido a pagar.

El pago se hará mediante abono a cuenta según la declaración jurada firmada por el proveedor adjunta a la orden de compra, dentro del plazo máximo de treinta (30) días calendarios, el cual se hará efectivo en la Unidad Financiera Institucional (UFI), ubicada en las oficinas centrales del Ministerio de Salud, ubicadas en Calle Arce # 827, San Salvador en un plazo no mayor de 30 días posteriores a la recepción de la factura y presentación de la documentación:

A toda factura cuyo monto total exceda de Cien dólares (\$100.00) se le aplicará el 1% de retención, según lo dispuesto en el artículo 162 inciso segundo del Código Tributario.

La facturación del suministro debe ser entregada en la Unidad Financiera Institucional del Ministerio de Salud ubicada en las oficinas centrales de este ministerio en Calle Arce N° 827 de San Salvador.

Si el contratante no efectuará cualquiera de los pagos al proveedor una vez vencido los 30 días establecidos en la orden de compra, contará con 30 días adicionales para resolver dicho impase, de lo contrario si en el plazo adicional no resolviere tal situación el contratante pagará al proveedor un interés de 0.016% del monto del pago atrasado por día de atraso.

Impuestos: El precio deberá incluir todos los tributos, impuesto y/o cargos, comisiones, etc. y cualquier gravamen que pueda recaer sobre el servicio a proveer o la actividad del PROVEEDOR, incluido el IVA; En consecuencia, el PROVEEDOR será el único responsable de los mismos.

15.5 Penalidades.

Para el caso de incumplimiento en la entrega del suministro, se aplicará al proveedor una multa de 0.5% por cada semana de atraso, dicha penalidad será aplicable sobre el valor de los suministros que se hubieren dejado de entregar o por los que se entregaron fuera del plazo contractual. El valor acumulado por dicha multa no podrá exceder del 10% del monto total del contrato.

Si hay una justificación debidamente soportada y aceptable para El Contratante, se excluirá la multa.

15.6 Rescisión de la Orden de Compra/Contrato.

El Contratante tendrá derecho a rescindir la Orden de Compra/Contrato, mediante comunicación enviada al proveedor por cualquiera de las siguientes razones:

- Actúe con dolo, culpa grave o reiterada negligencia en el cumplimiento de sus obligaciones.
- A juicio del Contratante haya empleado prácticas corruptas, fraudulentas, colusivas, coercitivas u obstructivas al competir por o en la ejecución de la Orden de Compra/contrato conforme lo dispuesto en el apartado de Fraude y Corrupción del presente documento.
- La mora DEL PROVEEDOR en el cumplimiento del plazo de entrega del bien, servicio o de cualquier otra obligación de la Orden de Compra/contrato, no obstante encontrarse dentro del plazo de imposición de multa.
- EL PROVEEDOR entregue el bien o servicio en inferior calidad a lo ofertado o no cumpla con las condiciones pactadas en la Orden de Compra/Contrato.
- Por mutuo acuerdo entre ambas partes.

16. DERECHO DEL COMPRADOR A ACEPTAR CUALQUIER OFERTA Y A RECHAZAR TODAS O CUALQUIERA DE LAS OFERTAS.

El COMPRADOR se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier Oferta, de anular el proceso y de rechazar todas las Ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes o la obligación de informar a los mismos acerca de las razones para tomar tal decisión.

17. DECLARATORIA DESIERTA.

Se podrá declarar desierta esta invitación, si:

1. No se hubiera recibido ninguna oferta
2. Si luego de la evaluación, ninguna oferta ha cumplido los requerimientos establecidos existiendo desviaciones e incumplimientos significativos.
3. Cuando no se llegue a suscribir un contrato con ninguno de los proponentes que pudieron haber resultado recomendados para la adjudicación.

18. RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO.

Una vez recibido los bienes a satisfacción por parte de la Unidad Solicitante o quien este delegue, se firmará por ambas partes el Acta de Recepción de los mismos.

19. MODIFICATIVAS.

La solicitud de modificación por parte del Contratista deberá ser dirigida por escrito a la persona encargada de la Administración de la Orden de Compra, dicha solicitud debe efectuarse, por lo menos CINCO (5) días antes de expirar el plazo de entrega contratado, presentando por escrito las pruebas que motiven su petición; en caso de proceder, el Administrador de la Orden de Compra deberá remitir su solicitud a la Coordinadora del área de Adquisiciones y Contrataciones de la

Unidad Coordinadora del Proyecto Creciendo Saludables Juntos, a la dirección: Unidad de Gestión de Programas y Proyectos, ubicadas en el nivel dos, edificio del Instituto Nacional de la Salud, Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador n.º 33, San Salvador.

20. ADMINISTRADOR DE CONTRATO.

El MINSAL a través de la unidad solicitante, asignará un administrador de la o las Órdenes de compra, quien recibirá los bienes y será responsable de dar seguimiento a la ejecución de la orden de compra.

Anexos:

Anexo 1: Requisitos del Comprador

Anexo 2: Formulario de Cotización

Anexo 3: Información general del oferente

Anexo 4: Declaración de Mantenimiento de oferta

Anexo 5: Declaración jurada

Anexo 6: Formato de orden de compra

Anexo 1: Requisitos del Comprador

1.1 Lista de Bienes y Plazo de Entrega

Ítem N°	Descripción de los Bienes	Cantidad Requerida	Unidad Física	Lugar de Destino final (Sitio del Proyecto)	Plazo de Entrega desde <i>[especificar el hito correspondiente por ejemplo la fecha de firma del contrato, pago del anticipo, si aplica, etc..]</i>
1	Pick-up, doble cabina tracción en las 4 ruedas (4x4), combustible Diésel	1	C/U	Almacén de Repuestos de Mantenimiento Automotriz, Plantel El Matazano: Calle Antigua El Matazano, Frente a Taller Rensica Plantel El Matazano, Soyapango.	■ días calendario contados a partir de un día después de la distribución de la orden de compra

1.3 Especificaciones Técnicas

1.3.1 Resumen de Especificaciones Técnicas. *Deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:*

Lote	<i>Nombre de los Bienes</i>	<i>Especificaciones Técnicas</i>
1	<i>Pick-up, doble cabina tracción en las 4 ruedas (4x4), combustible Diésel</i>	
Características	<p>Año: 2025 o 2026 Tipo: Todo terreno 4 x 4 Tipo Motor: 4 o 6 cilindros en línea enfriado por agua, delantero, es decir no debajo de los asientos Cilindrada: Entre 1900 a 3500 cc Tipo de Alimentación: Inyección Directa, Turbo Compresión de riel común. Potencia: superior a 100 HP o su equivalente en KW Combustible: Diésel Modelo: Doble cabina Puertas: Cuatro mecánicas cierre manual o centralizado Caja de Cambios: Mecánica o automática Frenos delanteros: Disco; Frenos traseros: Tambor o disco Asientos: cinco (5): asientos delanteros separados (tipo butaca) Dirección: Hidráulica Palanca de velocidades: Al piso Transmisión: Manual de cinco (5) o (6) velocidades y reversa Doble tracción con piñón de montaña. Indicadores: De aceite, batería (Mínimos), Odómetro, Velocímetro Marcadores de combustible y temperatura Radio: AM, FM Estéreo, CD player y dos parlantes, antena exterior. Vidrios: Eléctricos o manuales Asientos: Tapicería vinilo o tela. Apoya Cabeza delantero y trasero Cinturones de seguridad: Adelante y atrás. Espejo interior, Espejo exterior: dos (2) manuales o eléctricos Bomper: Adelante y atrás. Limpia parabrisas delantero de 2 velocidades y una intermitente. Loderas adelante y atrás. Llantas todo terreno y Llanta de repuesto. Aire acondicionado frontal (original de fábrica) Deberá incluir matricula y placas en el precio. Todos los Vidrios Polarizados, emblemas de la marca remachados</p>	

Accesorios	<p>Estribos laterales pintadas en color negro</p> <p>Juego de 4 alfombras de hule suficientemente grandes para proteger la tapicería del piso del vehículo. Llave “L” y mica o gato hidráulico.</p> <p>Juego de Herramientas de fábrica, cono fluorescente vial y extintor certificado de acuerdo a ley vigente de tránsito.</p>
Combustible	<p>Al momento de la entrega con ½ tanque de combustible para el traslado</p>
Centro de Servicio	<p>Deberá poseer Capacidad Instalada con locales Propios amplios techados, equipados con herramientas modernas para garantizar en forma eficiente el servicio de mantenimiento de acuerdo a los estándares del fabricante de la marca representada.</p> <p>Contar con sucursales en San Salvador, Región Oriental u Occidental y poseer no menos de 15 años de experiencia en mantenimiento de flotas, contando con al menos 5 recursos mecánicos capacitados en fábrica.</p> <p>Los requisitos solicitados deberán ser comprobables, por lo que, deberá anexar a su oferta la documentación que lo respalde.</p>
Garantías y mantenimiento.	<p>Garantía. 100, 000 Km. o 3 años, lo que ocurra primero, deberá incluir el plan del Mantenimiento Preventivo por 50,000 KILOMETROS, (especificar según la periodicidad sugerida por el fabricante para los mantenimientos preventivos).</p>

1.3.3 Planos

[NO APLICA]

Esta Solicitud de Cotización incluye *[ingresar “los siguientes” o “ningún”]* planos

[Si se incluyen planos, ingrese la Lista de Planos]

Lista de Planos		
Plano No.	Nombre del Plano	Propósito

1.3.4 Inspecciones y Pruebas

Las siguientes inspecciones y pruebas deberán ser realizadas:

Inspección exterior:

Revisar la carrocería en busca de abolladuras, rayones, óxido, así como el estado de los neumáticos, luces y otros componentes.

Inspección interior.

Revisar el interior en busca de signos de desgaste en la tapicería, los acabados interiores y otros componentes. La inspección también incluye una comprobación del funcionamiento de todos los componentes eléctricos y electrónicos del interior, incluyendo:

- Luces interiores.
- Controles del tablero y del volante.
- Sistema de infoentretenimiento.
- Sube vidrios eléctricos.
- Aire acondicionado.

Comprobación de diagnóstico.

- Verificar la computadora de a bordo del vehículo en busca de códigos de problemas, que pueden identificar problemas mecánicos sin desmontar piezas críticas.
- Revisión de accesorios adicionales solicitados.

Las inspecciones anteriormente descritas serán realizadas en el Almacén de Repuestos de Mantenimiento Automotriz, Plantel El Matazano, Calle Antigua a El Matazano, frente a Taller RENSICA, Soyapango, por el personal que el Administrador de Contrato designe, quienes revisarán a detalle todas las Especificaciones Técnicas de los vehículos y equipos, realizando las pruebas necesarias para verificar su funcionamiento, teniendo la potestad de regresar aquellos que difieran de las especificaciones técnicas ofertadas en la presente licitación. Es responsabilidad de los ofertantes la búsqueda e instalación de los accesorios solicitados.

Si todos los aspectos resultarán conforme a las especificaciones técnicas, el personal designado por el Ministerio de Salud emitirá el ACTA de aceptación o en caso contrario emitirá orden de reemplazo de los

bienes defectuosos, detallando las fallas encontradas; por lo que se deberá solicitar la revisión o la sustitución total o parcial del bien al proveedor y esto no tendrá costo alguno para el Ministerio de Salud, en un plazo máximo de 30 días.

En los casos que la empresa compruebe que requiere un tiempo mayor de 30 días, deberá notificar este hecho al Administrador de Contrato y en caso de no existir repuestos en el mercado local o no tener más unidades en plaza, se podrá reemplazar por uno de características iguales o superiores al ofertado, dentro del plazo contractual. A los cuales, se les realizarán pruebas que consistirán en arrancar el vehículo, encender todos los sistemas, luces interiores, controles del tablero y del volante, sistema de infoentretenimiento, sube vidrios eléctricos, aire acondicionado, prueba corta de manejo para verificar cualquier falla que se pueda presentar.

Requisitos de entrega

- Debe incluir los mantenimientos preventivos.
- Presentar con la oferta Carta Compromiso, en la cual se comprometa a cumplir con los mantenimientos.
- Los vehículos deberán incluir el debido registro en el Viceministerio de Transporte (matricula, placas y tarjeta de circulación a nombre del Sistema de Emergencias Médicas)
- Al momento de la entrega con 1/2 tanque de combustible para el traslado.

Anexo 2: Formularios de Cotización

Formulario de Cotización del Proveedor

De:	[Ingresar el nombre del Proveedor]
Representante del Proveedor:	[Ingresar el nombre del representante del Proveedor]
Título/ Cargo:	[Ingresar el título y cargo del Representante]
Dirección:	[Ingresar la dirección del proveedor]
Correo electrónico:	[Ingresar el correo electrónico del Proveedor]

A:	Ministerio de Salud
Representante del Comprador:	Dra. Patricia de Quinteros
Título/ Cargo:	Jefe Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión (UGPPI) Ad-honorem
Dirección:	Unidad de Gestión de Programas y Proyectos, ubicadas en el nivel dos, edificio del Instituto Nacional de la Salud, Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador n.º 33, San Salvador
No. de Referencia de la SdC	_____
Fecha de la cotización:	_____

Sres. Ministerio de Salud:

PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

1. Conformidad y sin reservas

En respuesta a la Solicitud de Cotización (SdC) mencionada anteriormente, ofrecemos suministrar los Bienes, [*agregue si corresponde: “y los Servicios conexos”*], según esta Cotización y de conformidad la Solicitud de Cotización (SdC), los programas de entrega y las Especificaciones Técnicas. Confirmamos que hemos examinado y no tenemos reservas a la SdC, incluido el Contrato.

2. Elegibilidad

Nosotros cumplimos con los requisitos de elegibilidad y no tenemos conflicto de interés, de conformidad con la Solicitud de Cotización.

3. Suspensión y Exclusión

Nosotros, junto con cualquiera de nuestros subcontratistas, proveedores, consultores, fabricantes o proveedores de servicios para cualquier parte del contrato, no estamos sujetos ni controlados por ninguna entidad o individuo que esté sujeto a una suspensión temporal o una

exclusión impuesta por el Grupo del Banco Mundial o una inhabilitación impuesta por el Grupo del Banco Mundial de conformidad con el Acuerdo para la Aplicación Mutua de Decisiones de Prohibición entre el Banco Mundial y otros bancos de desarrollo. Además, no somos inelegibles según las leyes del país del Comprador o las regulaciones oficiales o de conformidad con una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

4. Precio cotizado

El precio total de nuestra oferta es *[inserte el precio total de la oferta en palabras y cifras, indicando las diferentes cantidades y las monedas respectivas en caso de que la Solicitud de Cotizaciones indique la posibilidad de presentar Cotizaciones en distintas monedas]*.

5. Validez de la Cotización

Nuestra Cotización es válida hasta la fecha indicada en la SdC, se mantendrá vinculante para nosotros y puede ser aceptada en cualquier momento antes de su expiración.

6. Garantía de Cumplimiento *[suprimir el siguiente texto si la garantía de cumplimiento no es requerida y en su lugar indicar "No aplica"]*

Si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a obtener una Garantía de cumplimiento de conformidad con la SdC.

7. Comisiones, gratificaciones, honorarios

Hemos pagado o pagaremos los siguientes honorarios, comisiones o gratificaciones en relación con esta Cotización

Nombre del receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no ha efectuado o no se efectuará pago alguno, escriba "ninguno").

8. Comprador no obligado a aceptar

Entendemos que ustedes se reservan el derecho de:

- a. aceptar o rechazar cualquier Cotización y no están obligados a aceptar la cotización con el precio evaluado más bajo, o cualquier otra cotización que reciban, y
- b. cancelar este proceso de SdC antes de la adjudicación sin incurrir en ninguna responsabilidad frente a los Proveedores.

9. Fraude y Corrupción

Por el presente, certificamos que hemos tomado las medidas necesarias para garantizar que ninguna persona que actúe en nuestro nombre o representación incurra ningún tipo de Fraude y Corrupción.

A nombre del Proveedor:

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la cotización a nombre del Proveedor *[proporcione el nombre completo de la persona debidamente autorizada para firmar la Cotización]*.

Cargo de la persona arriba indicada: *[indique el cargo de la persona que firma la Cotización]*

Firma de la persona nombrada anteriormente: *[ingresar la firma de la persona cuyo nombre y cargo se indican en los párrafos anteriores]*.

Fecha de la firma: El día *[indique la fecha de la firma]* del mes *[indique mes]* del año *[indique año]*.

Listas de Precios

**Los siguientes formularios pueden ser utilizados por el Proveedor para presentar su cotización (deberá elegir uno, según sea el caso).
Los formularios pueden ser usados en el Contrato después de cualquier negociación efectuada**

1	2	3	4	5	6	7
N.º de ítem	Descripción de los bienes	País de origen	Fecha de entrega ofertada	Cantidad y unidad física	Precio unitario (impuestos incluidos)	Precio total por artículo (impuestos incluidos) (Col. 5x6)
[Indique el número del ítem]	[Indique el nombre de los bienes].	[Indique el país de origen de los bienes].	[Indique la Fecha de Entrega ofertada].	[Indique el número de unidades que se proveerán y el nombre de la unidad física de medida].	[Indique el precio por unidad].	[Indique el precio total del ítem].
					Precio total (impuestos incluidos)	

El precio ofertado esta expresado en dólares de los Estados Unidos de América. Incluye todos los costos directos e indirectos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y cualquier costo por otro concepto que pueda tener incidencia sobre el valor de los servicios.

[Los precios ofertados deberá ser consignado únicamente con **dos decimales**]

Impuestos: El precio arriba expresado incluye todos los tributos, impuesto y/o cargos, comisiones, etc. y cualquier gravamen que recaiga o pueda recaer sobre el bien a proveer o la actividad del proveedor, incluyendo el IVA

Nombre del Proveedor: [indique el nombre completo del Proveedor] Firma del Proveedor: [firma de la persona que firma la oferta]

Fecha: [indique la fecha]

Cotización de los Bienes: Lista de Precio 1 (eliminar en caso que no aplique)

Para Bienes a ser suministrados desde fuera del País del Comprador

1	2	3	4	5	6	7	8	9
N.º de ítem	Descripción de los bienes	País de origen	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio unitario CIP [indique lugar de destino convenido] [si aplicable, FCA (lugar designado)]	Precio CIP (o FCA si aplica) por artículo (Col. 5 x 6)	[Para CIP, si requerido] Precio por artículo por concepto de transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para hacer llegar los Bienes al destino final especificado en la SdC	Precio total por artículo (Col. 7 + 8)
[Indique el número del ítem]	[Indique el nombre de los bienes].	[Indique el país de origen de los bienes].	[Indique la Fecha de Entrega ofertada].	[Indique el número de unidades que se proveerán y el nombre de la unidad física de medida].	[Indique el precio CIP por unidad].	[Indique el precio total CIP por ítem].	[Indique el precio correspondiente por artículo].	[Indique el precio total del ítem].
							Precio cotizado	

Nombre del Proveedor: [indique el nombre completo del Proveedor] Firma del Proveedor: [firma de la persona que firma la oferta] Fecha: [indique la fecha]

[Los precios ofertados deberá ser consignado únicamente con **dos decimales**]

Cotización de los Bienes: Lista de Precio 2 (eliminar en caso que no aplique)

Para Bienes que son suministrados desde el país del Comprador

1	2	3	4	5	6	7	8	9
N.º de ítem	Descripción de los bienes	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio Unitario EXW	Precio Total EXW por ítem (Col. 4x5)	<i>[Si se requiere]</i> Precio por ítem para el transporte terrestre y otros servicios requeridos en el País del Comprador para llevar los Bienes al destino final, especificado en la SdC	<i>[Si se conocen]</i> Impuestos de Venta u otros impuestos a ser pagados por ítem si el Contrato se adjudica	Precio total por ítem (Col. 6+7)
<i>[Indique el número del ítem]</i>	<i>[Indique el nombre de los bienes].</i>	<i>[Indique la Fecha de Entrega ofertada].</i>	<i>[ingrese el número de unidades a ser entregadas y el nombre de la unidad física]</i>	<i>[ingrese el precio unitario EXW por ítem]</i>	<i>[Indique el precio Total EXW por unidad].</i>	<i>[ingrese el precio correspondiente]</i>	<i>[ingresar los impuestos de venta y otros impuestos pagaderos por ítem si el contrato se adjudica].</i>	<i>[Indique el precio total del ítem].</i>
Precio Cotizado								

Nombre del Proveedor: *[indique el nombre completo del Proveedor]* Firma del Proveedor: *[firma de la persona que firma la oferta]* Fecha: *[indique la fecha]*

[Los precios ofertados deberá ser consignado únicamente con **dos decimales**]

CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

No. ÍTEM	CÓDIGO DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
1	60101105	1	C/U	
DESCRIPCIÓN		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS		
Pick-up, doble cabina tracción en las 4 ruedas (4x4), combustible Diésel		<p><u>Características</u></p> Año: 2025 o 2026 Tipo: Todo terreno 4 x 4 Tipo Motor: 4 o 6 cilindros en línea enfriado por agua, delantero, es decir no debajo de los asientos Cilindrada: Entre 1900 a 3500 cc Tipo de Alimentación: Inyección Directa, Turbo Compresión de riel común. Potencia: superior a 100 HP o su equivalente en KW Combustible: Diésel Modelo: Doble cabina Puertas: Cuatro mecánicas cierre manual o centralizado Caja de Cambios: Mecánica o automática Frenos delanteros: Disco; Frenos traseros: Tambor o disco Asientos: cinco (5): asientos delanteros separados (tipo butaca) Dirección: Hidráulica		

	<p>Palanca de velocidades: Al piso</p> <p>Transmisión: Manual de cinco (5) o (6) velocidades y reversa</p> <p>Doble tracción con piñón de montaña.</p> <p>Indicadores: De aceite, batería (Mínimos), Odómetro, Velocímetro</p> <p>Marcadores de combustible y temperatura</p> <p>Radio: AM, FM Estéreo, CD player y dos parlantes, antena exterior.</p> <p>Vidrios: Eléctricos o manuales</p> <p>Asientos: Tapicería vinilo o tela.</p> <p>Apoya Cabeza delantero y trasero</p> <p>Cinturones de seguridad: Adelante y atrás.</p> <p>Espejo interior, Espejo exterior: dos (2) manuales o eléctricos</p> <p>Bomper: Adelante y atrás.</p> <p>Limpia parabrisas delantero de 2 velocidades y una intermitente.</p> <p>Lodera adelante y atrás.</p> <p>Llantas todo terreno y Llanta de repuesto.</p> <p>Aire acondicionado frontal (original de fábrica)</p> <p>Deberá incluir matrícula y placas en el precio.</p> <p>Todos los Vidrios Polarizados, emblemas de la marca remachados</p> <p><u>Accesorios</u></p> <p>Estribos laterales pintadas en color negro</p> <p>Juego de 4 alfombras de hule suficientemente grandes para proteger la tapicería del piso del vehículo. Llave “L” y mica o gato hidráulico.</p> <p>Juego de Herramientas de fábrica, cono fluorescente vial y extintor certificado de acuerdo a ley vigente de tránsito.</p>	
--	---	--

	<p><u>Combustible</u></p> <p>Al momento de la entrega con ½ tanque de combustible para el traslado</p> <p><u>Centro de Servicio</u></p> <p>Deberá poseer Capacidad Instalada con locales Propios amplios techados, equipados con herramientas modernas para garantizar en forma eficiente el servicio de mantenimiento de acuerdo a los estándares del fabricante de la marca representada.</p> <p>Contar con sucursales en San Salvador, Región Oriental u Occidental y poseer no menos de 15 años de experiencia en mantenimiento de flotas, contando con al menos 5 recursos mecánicos capacitados en fábrica.</p> <p>Los requisitos solicitados deberán ser comprobables, por lo que, deberá anexar a su oferta la documentación que lo respalde.</p> <p><u>Garantías y mantenimiento</u></p> <p>Garantía. 100, 000 Km. o 3 años, lo que ocurra primero, Mantenimiento Preventivo por 50,000 KILOMETROS, (especificar la periodicidad sugerida por el fabricante para los mantenimientos preventivos).</p>	
--	---	--

Autorización del Fabricante

[El Proveedor solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membretado del Fabricante y deberá estar firmada por una persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan jurídicamente al Fabricante.]

Fecha: *[indique día, mes y año de presentación de la cotización]*.

SdC n.º: *[Indique el número del proceso de la SdC]*.

Para: *[indique el nombre completo del Comprador]*.

POR CUANTO

Nosotros *[indique nombre completo del Fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]*, autorizamos mediante el presente a *[indique el nombre completo del Proveedor]* a presentar una Oferta con el propósito de suministrar los siguientes Bienes de nuestra fabricación *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, que todos los Bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, no tienen uso previo y corresponden al modelo más reciente o actual, y que incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa. Además, se garantiza que todos los Bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de sus actos y omisiones, o derivados del diseño, los materiales o la manufactura, durante el uso normal en las condiciones que imperen en el país de destino final, respecto de los Bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Confirmamos que no participamos ni empleamos (i) trabajo forzado o personas sujetas a trata de personas o (ii) trabajo infantil. También confirmamos que cumplimos con las obligaciones aplicables de salud y seguridad de acuerdo con todas las reglamentaciones, leyes, pautas y cualquier otro requisito establecido en las Especificaciones Técnicas.

Firma: *[indique firma de los representantes autorizados del Fabricante]*.

Nombre: *[indique el nombre completo de los representantes autorizados del Fabricante]*.

Cargo: *[indique el cargo]*.

Fechado el día _____ de _____ del año _____ *[fecha de la firma]*.

Anexo 3: Formulario de información general del oferente

Señores
Ministerio de Salud

El que suscribe, Representante Legal de, identificado con Documento de Identidad N°, **DECLARA BAJO JURAMENTO** que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social					
Domicilio Legal					
NIT Y Registro IVA		Teléfono		email	
Nombre, teléfono y Correo electrónico de la persona de contacto					

Información del Representante Legal:

<p>Información del representante autorizado del Oferente:</p> <p>Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i></p> <p>Números de teléfono: <i>[indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado]</i></p> <p>Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i></p>

El Salvador, ... de del

Firma y sello del oferente

(Representante Legal o Apoderado Legal)

Anexo No. 4: Declaración de mantenimiento de la oferta.

Fecha: *[indique día, mes y año de presentación de la oferta]*.

Solicitud de Cotización n° _____

Denominada“ _____”

Señores
Ministerio de Salud.
Presente.

Los suscriptos declaramos que:

Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las Ofertas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de Oferta.

Aceptamos que seremos declarados automáticamente inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Comprador por un período de dos (2) años, si incumplimos nuestras obligaciones derivadas de las condiciones de la oferta, a saber:

- (a) si retiramos nuestra Oferta antes de la fecha de expiración de la validez de la Oferta especificado en la Carta de la Oferta, o cualquier fecha extendida otorgada por nosotros, o
- (b) si, una vez que el Comprador nos ha notificado de la aceptación de nuestra Oferta antes de la fecha de expiración de la validez de la Oferta especificada en la Carta de la Oferta, o cualquier fecha extendida otorgada por nosotros, (i) no firmamos o nos negamos a firmar el Contrato, o (ii) no suministramos o nos negamos a suministrar la Garantía de Cumplimiento.

Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de Oferta expirará en el caso de que no seamos seleccionados, y (i) si recibimos una notificación con el nombre del Licitante seleccionado, o (ii) han transcurrido 28 días después de la fecha de expiración de la validez de nuestra Oferta, lo que ocurra primero.

Nombre del Licitante: _____

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta en nombre del Licitante: _____

Cargo de la persona firmante del Formulario de la Oferta: _____

Firma de la persona nombrada anteriormente: _____

Fecha de la firma: El día _____ del mes _____ del año _____.

Sello Oficial de la Corporación (si corresponde)

Anexo No. 5: Declaración Jurada.

Señores.
Ministerio de Salud
Presente

Atendiendo la invitación recibida para participar en el proceso de Solicitud de Cotización n.º CSJ-_____, denominado _____, para ser entregados en _____, detallados en los documentos adjuntos a esta carta.

Al presentar la propuesta como _____ (persona natural, persona jurídica o asociación, según aplique), declaro bajo juramento, que:

Me comprometo a entregar y proveer los servicios con sujeción a los requisitos que se estipulan en las Especificaciones Técnicas y por los precios detallados en mi Oferta.

Manifestamos con carácter de declaración jurada que: i) no tenemos conflicto de intereses, ii) nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte de la orden de Compra/Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Banco, bajo las leyes del país del COMPRADOR o normativas oficiales, y iii) no tenemos ninguna sanción del Banco o de alguna otra Institución Financiera Internacional (IFI).

Garantizo la veracidad y exactitud de la información y las declaraciones incluidas en los documentos de la oferta, formularios y otros anexos.

Me comprometo a no incurrir o denunciar cualquier acto relacionado con prácticas prohibidas que fuere de mi conocimiento durante el desarrollo del proceso.

Atentamente,

Nombre y firma del Representante Legal, Nombre de la Empresa

(Lugar y fecha)

Anexo No. 6. Modelo de orden de compra (a completar por el MINSAL)

ORDEN DE COMPRA ORIGINAL

Señores

Orden de Compra N° ____ / ____ UGPPI

XXXXXX

Nombre del proceso:

Dirección:

Fecha:

Correo:

Teléfono:

NIT:

Presente

Solicito a ustedes se sirvan a prestar el suministro de [Bienes/Servicios], objeto de la presente Orden de Compra, en un periodo de xxxxxxxxxxxxxxxx.

Dependencia solicitante:			Forma de pago: 30 días como máximo, posterior a la presentación de la factura			
ITEM	CODIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	XXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXX	C/U	XX	\$	\$
2	XXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXX	C/U	XX	\$	\$
FORMA DE PAGO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX						

LUGAR DE ENTREGA: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX				
ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO: La Unidad Solicitante ha delegado a _____, con cargo _____, teléfono: _____, correo electrónico _____, como responsable de la Administración de la Orden de Compra.				
MONTO TOTAL ORDEN DE COMPRA IVA INCLUIDO	\$			
XXX /100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: XX				
Autoriza por contratante MINSAL F.	Por suministrante F.			
	DUI:			

Fraude y Corrupción.

1. Propósito

1.1 Las Directrices Contra el Fraude y la Corrupción del Banco y este anexo se aplicarán a las adquisiciones en el marco de las operaciones de Financiamiento para Proyectos de Inversión del Banco.

2. Requisitos

2.1 El Banco exige que los Prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento del Banco), licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, todo subcontratista, subconsultor, prestadores de servicios o proveedores, todo agente (haya sido declarado o no), y todo miembro de su personal, observen las más elevadas normas éticas durante el proceso de adquisición, la selección y la ejecución de contratos financiados por el Banco, y se abstengan de prácticas fraudulentas y corruptas.

2.2 Con ese fin, el Banco:

- a. Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:
 - i. Por “práctica corrupta” se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte.

- ii. Por “práctica fraudulenta” se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación.
- iii. Por “práctica colusoria” se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte.
- iv. Por “práctica coercitiva” se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar.
- v. Por “práctica de obstrucción” se entiende:
 - (a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o
 - (b) los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e, que figura a continuación.
- b. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes, subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.
- c. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.
- d. Podrá sancionar, conforme a lo establecido en sus directrices de lucha contra la corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, a cualquier empresa o persona en forma indefinida o durante un período determinado, lo que incluye declarar a dicha empresa o persona inelegibles públicamente para: (i) obtener la adjudicación o recibir cualquier beneficio, ya sea financiero o de otra índole, de un contrato financiado por el Banco¹; (ii) ser nominada² como subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de

¹ A fin de disipar toda duda al respecto, la inelegibilidad de una parte sancionada en relación con la adjudicación de un contrato implica, entre otras cosas, que la empresa o persona no podrá: (i) presentar una solicitud de precalificación, expresar interés en una consultoría, y participar en una licitación, ya sea directamente o en calidad de subcontratista nominado, consultor nominado, fabricante o proveedor nominado, o prestador de servicios nominado, con respecto a dicho contrato, ni (ii) firmar una enmienda mediante la cual se introduzca una modificación sustancial en cualquier contrato existente.

² Un subcontratista nominado, consultor nominado, fabricante o proveedor nominado, o prestador de servicios nominado (se utilizan diferentes nombres según el Documento de Licitación del que se trate) es aquel que: (i) ha sido incluido por el

servicios de una firma que de lo contrario sería elegible a la cual se le haya adjudicado un contrato financiado por el Banco, y (iii) recibir los fondos de un préstamo del Banco o participar más activamente en la preparación o la ejecución de cualquier proyecto financiado por el Banco.

- e. Exigirá que en los documentos de solicitud de ofertas/propuestas y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes /proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus respectivos subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores, agentes y personal, permitan al Banco inspeccionar³ todas las cuentas, registros y otros documentos referidos a la presentación de ofertas y la ejecución de contratos, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por este.

licitante en su solicitud de precalificación u oferta por aportar experiencia y conocimientos técnicos específicos y esenciales que le permiten al licitante cumplir con los requisitos de calificación para la oferta particular; o (ii) ha sido designado por el Prestatario.

³ Las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (es decir, forense). Consisten en actividades de constatación realizadas por el Banco o por personas nombradas por este para abordar asuntos específicos relativos a las investigaciones/auditorías, como determinar la veracidad de una denuncia de fraude y corrupción a través de los mecanismos adecuados. Dicha actividad incluye, entre otras cosas, acceder a la información y los registros financieros de una empresa o persona, examinarlos y hacer las copias que corresponda; acceder a cualquier otro tipo de documentos, datos o información (ya sea en formato impreso o electrónico) que se considere pertinente para la investigación/auditoría, examinarlos y hacer las copias que corresponda; entrevistar al personal y otras personas; realizar inspecciones físicas y visitas al emplazamiento, y someter la información a la verificación de terceros.

CONDICIONES DEL SUMINISTRO.

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE.

- 1- Someterse a las disposiciones legales del contrato del _____, aplicables al negocio de que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en el mismo.
- 2- Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones o indemnizaciones de conformidad a lo establecido en los Documentos Contractuales, y supletoriamente de acuerdo al Contrato de Préstamo, Manual de Operaciones y las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial Sexta edición, febrero 2025

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE .

- 1- Pagar el valor de los servicios realizados previo los trámites legales, después que la Unidad solicitante, hayan recibido los servicios a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 2- La Unidad Solicitante por medio de su delegado/a vigilará el cumplimiento de la presente Orden de Compra y será quien deberá dar seguimiento de la ejecución de la orden y que ésta se realice en el plazo acordado y de acuerdo a las condiciones pactadas, en estricto apego a lo siguiente:
 - a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales, implementando para ello una Hoja de Seguimiento de Orden de Compra.
 - b) Conformar y mantener actualizado el expediente de seguimiento de la ejecución de la orden de compra, remitiendo copias a la UGPPI de MINSAL, de todos los documentos. En el expediente se documentará todo hecho relevante, en cuanto a las actuaciones y documentación relacionada con informes de cumplimiento de la orden de compra, modificaciones y actas de recepción;
 - c) Informar oportunamente sobre la ejecución de la Orden de Compra a la UGPPI de MINSAL. El informe podrá contener las recepciones provisionales, parciales y definitivas, incumplimientos, solicitudes de prórroga, ordenes de cambio, resoluciones modificativas, etc.
 - d) Incluir en el informe de ejecución de la orden de compra, la gestión para la aplicación de las sanciones a los contratistas por los incumplimientos de sus obligaciones.
 - e) Solicitar al contratista, en caso de incrementos en el monto o prórroga en el plazo de la orden de compra, la actualización de la garantía correspondiente. (Cuando aplique)
 - f) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista y la Unidad solicitante, según el caso y demás funcionarios que se hayan definido contractualmente definitivas de las adquisiciones de servicios, distribuyendo copias a las Unidades correspondientes.
 - g) Informar oportunamente a la UGPPI de MINSAL, la devolución de garantías en caso de que aplique, inmediatamente después de comprobarse el cumplimiento de las cláusulas contractuales. (No aplica)

- h) Gestionar ante la autoridad competente, las modificaciones a la Orden de Compra, una vez identificada tal necesidad, anexando documentos que amparen dichos cambios.

Cualquier otra responsabilidad que establezca el convenio de préstamo y documentos contractuales.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO.

1. La fecha de entrega del suministro, está estipulada en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrarte debidamente legalizada.
2. El suministro, al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del Solicitante, quien firmará, sellará y fechará el acta de recepción de los servicios.
3. En caso de que, en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, que no afecten el objeto de la Orden de Compra, éstas se llevarán a cabo mediante Resolución Ministerial firmada por El Titular del MINSAL o Delegado; y las que afecten el objeto como incremento y disminución de la misma, únicamente podrán llevarse a cabo a través de Resolución Modificativa de Orden de Compra, firmada por ambas partes.

La solicitud de modificación por parte del Contratista deberá ser dirigida por escrito a la persona encargada de la Administración de la Orden de Compra, dicha solicitud debe efectuarse 15 días antes expirar el plazo de entrega contratada, presentando por escrito las pruebas que motiven su petición; en caso de proceder el Administrador de la Orden de Compra deberá remitir su solicitud a la Coordinadora del área de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad de Gestión de Programa en adelante UGPPI, ubicada en el nivel tres, edificio del Instituto Nacional de la Salud, Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador N° 33, Distrito de San Salvador, Teléfono: _____ Email: _____; dicha solicitud deberá presentarse ~~10 días~~ antes expirar el plazo de la entrega contratada.

4. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
5. En caso de mora en el cumplimiento por parte del proveedor de las obligaciones emanadas de esta orden de compra, según sea el caso, la multa que se aplicará según lo establece el numeral 15. Condiciones de la Orden de Compra, apartado 15.5 Penalidades.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Se deja establecido que cualquier controversia que surja de la contratación propiciada, así como también sobre la interpretación del presente documento, serán dirimidas conforme al siguiente procedimiento: En el caso de alguna disputa, controversia, discrepancia o reclamo entre el Contratante y el Proveedor que en la ejecución de la Orden de Compra surgiere, se resolverá intentando primero el Resolución amigable de conflictos y si por esta forma no se llegare a una solución, podrá recurrirse a los Tribunales competentes.

Resolución Amigable de Conflictos: Si alguna de las Partes objeta alguna acción o inacción de la otra Parte, la Parte que objeta podrá radicar una Notificación de Conflicto escrita a la otra Parte donde suministre en detalle la base de la discrepancia. La Parte que reciba la Notificación del Conflicto la considerará y la

responderá dentro de siete (7) días hábiles siguientes a su recibo. Si esa Parte no responde dentro de siete (7) días hábiles o si la discrepancia no puede resolverse de manera amigable dentro de siete (7) días hábiles siguientes a la respuesta de esa Parte, dicha disputa podrá ser presentada a los tribunales competentes.

RESCISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

Según lo establecido en el documento.

RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

Según lo establecido en el documento.

VIGENCIA.

La vigencia de esta Orden de Compra será a partir de la distribución de la misma y finalizará treinta (30) días adicionales, después de que la Unidad Solicitante o la persona que esta delegue, hayan firmado el Acta de Recepción de haber recibido los bienes y los servicios conexos a entera satisfacción del MINSAL.

En prueba de conformidad, el Proveedor firma y sella la presente Fianza y el Garante estampa su sello debidamente certificado con la firma de su representante legal, a los _____ días del mes de _____ de 20 ____.

Ejemplo de Carta de Adjudicación del Contrato

[modifique como corresponda]

[utilice papel con membrete del Comprador]

[Fecha]

Para: *[nombre y dirección del Proveedor]*

Asunto: ***Notificación de la Adjudicación del Contrato n.º:***

En referencia a la SdC *[indique número de referencia y fecha]*, por medio de la presente le hacemos saber que nuestra Agencia ha decidido aceptar su Cotización de fecha *[indique número y fecha]*.

Encuentre adjunto el Contrato. Se le solicita que firme el Contrato dentro del plazo de *[indique número de días]*.

[Indique lo siguiente solamente en los casos que se requiere Garantía de Cumplimiento]. “Se le solicita que presente la Garantía de Cumplimiento dentro de un plazo de *[indique número de días]* días, de acuerdo con las Condiciones del Contrato; para ello, deberá utilizar el formulario de Garantía de Cumplimiento adjunto”.

Firma de la persona autorizada: _____

Nombre y cargo del firmante: _____

Nombre de la Agencia compradora "Comprador": _____

Adjunto-Orden de Compra